



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 18 de junio de 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 381/2008 por el que alumnos de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la Cátedra “PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ANCIANIDAD” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 845/08-D se aprueban las ayudantías de los alumnos Romina BELTRAME, María Romina ARIA y Roxana MEDINA.

Que debido a un error involuntario en el informe de Dirección General de Gestión Académica, se consigna el nombre de la alumna María Emilia ARIAS como María Romina ARIA.

Que es imprescindible salvar el nombre de la alumna, por lo que se sugiere proceder a rectificar el Artículo primero de la citada resolución.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Rectificar el artículo primero de la Resolución N° 845/08-D, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° - *Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de los siguientes alumnos, en la cátedra “PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ANCIANIDAD” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social:*

- *Romina BELTRAME – Registro N° 13910 – Evaluación: Muy Satisfactorio*
- *María Emilia ARIAS – Registro N° 13897 – Evaluación: Muy Satisfactorio*
- *Roxana MEDINA – Registro N° 14868 – Evaluación: Muy Satisfactorio*

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 544/09-D

MVT / PCG